



BARANOA, 12 de marzo de dos mil veintiunos (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RAD: 08078-40-89-001-2017--00227-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO: LUIS EDUARDO FORERO ROLONG

REFERENCIA: AUTO APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO Y COSTAS

INFORME SECRETARIAL Señora Juez: A su despacho el presente proceso ejecutivo, en el cual se realizó el traslado de la liquidación del crédito de memorial allegado a través de correo electrónico en fecha octubre 27 de 2020: notificaciones@carrilloyasociados.com.co corriéndose traslado de la liquidación de crédito el 17 de noviembre de 2020 y traslado de la liquidación de costas en febrero 16 de 2021. Sírvase proveer.

**YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA, 12 DE MARZO DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Visto y constatado el informe secretarial, procede el despacho a revisar el expediente observando que el día octubre 27 de 2020, la parte ejecutante presentó la respectiva liquidación del crédito, por tal motivo se corrió traslado a las partes por el término de tres días <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/44> ; además se corrió traslado de la liquidación de costas en febrero 16 de 2021, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/77> :

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

- Autos
- Avisos
- Comunicaciones
- Cronograma de audiencias
- Edictos
- Estados electrónicos
- Fallos de Tutela

Rama Judicial - Juzgados Promiscuos Municipales - JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA - ATLÁNTICO -> Publicación con efectos procesales - Traslados especiales y ordinarios - 2020

Noviembre

MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA - ATLÁNTICO

FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE FIJACION	DURACION FIJACION	TRASLADO
EJECUTIVO	2017-00227	BANCO DE BOGOTA	LUIS EDUARDO FORERO	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	17/11/2020	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	2018-00076	BANCO BIVA	FERNANDO REDONDO	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	17/11/2020	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	2018-00313	BANCO DE BOGOTA	FABIAN PALMA	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	17/11/2020	1 DIA	3 DIAS

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA

PUBLICACIÓN CON EFECTOS PROCESALES

- Autos
- Avisos
- Comunicaciones
- Cronograma de audiencias
- Edictos
- Estados electrónicos
- Fallos de Tutela

Rama Judicial - Juzgados Promiscuos Municipales - JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA - ATLÁNTICO -> Publicación con efectos procesales - Traslados especiales y ordinarios - 2021

Febrero

MARTES 16 DE FEBRERO DE 2021

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE BARANOA - ATLÁNTICO

FIJACION EN LISTA ARTICULO 110 DEL C.G.P.

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DE FIJACION	DURACION FIJACION	TRASLADO
EJECUTIVO	2017-00227	BANCO DE BOGOTA	LUIS FORERO	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	16/02/2021	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	2018-00076	BANCO BIVA	FERNANDO REDONDO	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	16/02/2021	1 DIA	3 DIAS
EJECUTIVO	2018-00312	BANCO DE BOGOTA	FABIAN PALMA	TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO	16/02/2021	1 DIA	3 DIAS
FIJACION DE COSTA ALIMENTARIA	2020-00089	GLORIA CANTILLO	EDUARDO CAMACHO	TRASLADO DEL RECURSO	16/02/2021	1 DIA	3 DIAS
VERBAL	2018-00007	SONIA MONSALVE HERRERA	SARAF CLARE Y OTROS	TRASLADO DEL RECURSO	16/02/2021	1 DIA	3 DIAS

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA

Teniendo en cuenta lo anterior se procederá a la aprobación de conformidad a lo previsto en los Arts. 446 y 366 del C.G.P.,

En consecuencia, el Despacho:

RESUELVE:

Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2º

Telefax: 3885005 Ext: 6028 - Celular - Whatsapp: 3007207886

Correo institucional: j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1>

Baranoa - Atlántico. Colombia

YS



PRIMERO: Aprobar en todas sus partes la liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante de conformidad con el art. 446 del C.G.P.

SEGUNDO: Aprobar en todas sus partes la liquidación de costas realizada por la secretaría de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE3

Firmado Por:

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE
BARANOA-ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3391ca28c548a294b3b35dbde6b6bf30f06bb888255895722c4cd586b03ab45a

Documento generado en 12/03/2021 10:13:08 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**